

México, D.F., 01 de octubre de 2015.

**Versión Estenográfica de la XXXIV Sesión Extraordinaria del Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones, celebrada en la Sala del Pleno.**

**Comisionado Luis Fernando Borjón Figueroa:** Buenas tardes. Siendo las 12 horas con 24 minutos se da inicio a la Sesión.

Le pediría al Secretario Técnico que nos comente sobre la verificación del quórum.

**Lic. Juan José Crispín Borbolla:** Sí, Comisionado Borjón. Buenas tardes, Comisionados.

Informarles que con la presencia de la Comisionada Labardini, el Comisionado Estrada, el Comisionado Fromow, la Comisionada Estavillo, el Comisionado Adolfo Cuevas y el Comisionado Borjón, tenemos quórum legal para llevar a cabo la Sesión.

Dar cuenta a este Pleno que el Comisionado Presidente se encuentra en una Comisión en representación del Instituto, por lo que previendo su ausencia justificada en esta Sesión, presentó el día de ayer su voto razonado por escrito en términos del Artículo 45, tercer párrafo de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, que establece en la parte conducente que los Comisionados deberán asistir a las Sesiones del Pleno, salvo causa justificada, y los Comisionados que prevén su ausencia justificada, deberán emitir su voto razonado por escrito cuando menos 24 horas de anticipación.

Señalar a este Pleno que se cumplió con el plazo señalado, y en el momento oportuno de la Sesión daré cuenta del voto del Comisionado Presidente.

Ante la ausencia del Comisionado Presidente, en función a lo señalado en el artículo 19 de la Ley señalada, el Comisionado Borjón sería quien presidiría la Sesión.

**Comisionado Luis Fernando Borjón Figueroa:** Muchas gracias. Entonces, sometería a su aprobación la Orden del Día. Quien esté a favor de ésta, por favor, sírvase a manifestarlo.

**Lic. Juan José Crispín Borbolla:** Se aprueba por unanimidad, Comisionado.

**Comisionado Luis Fernando Borjón Figueroa:** Gracias. Entonces, el único punto que tenemos en la Orden del Día de esta Sesión Extraordinaria, de la XXXIV Extraordinaria del Pleno es un asunto del apagón analógico de Torreón, Coahuila, Gómez Palacio, Durango, y San Luis, Río Colorado, así como Cuernavaca, Morelos.

Para ello, le pido a la titular de la Unidad de Medios y Contenidos Audiovisuales nos ponga a consideración el asunto.

Gracias.

**Ing. María Lizarraga Iriarte:** Muchas gracias, Comisionados.

Efectivamente, la Unidad de Medios y Contenidos Audiovisuales pone a su consideración la determinación por parte de este Pleno del cese de transmisiones analógicas anticipado al 31 de diciembre de las Estaciones, cuya cobertura se encuentra en las Ciudades de Torreón, Gómez Palacio, Cuernavaca y San Luis, Río Colorado, siendo éstas, para el caso de Torreón y Gómez Palacio, las señales XELN-TV, XHGDP-TV, XHOAH-TV, XHO-TV, XHTOB-TV, XHGZP-TV, XHGPD-TV, XHLRT-TV.

En cuyo caso, en todos estos, mediante el oficio 021/2015 de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, se acreditó ante este Instituto que en todos los casos se cumplió con más del 90 por ciento en la entrega de televisores digitales que esa Dependencia realiza, conforme a lo establecido en la Ley y en la propia política de TDT.

Por otra parte, mediante el oficio 118/2015, fue notificado también a este Instituto el cumplimiento del 90 por ciento de las estaciones que se encuentran transmitiendo en la Ciudad de Cuernavaca, tales son el caso de la XHCIP-TV, XHCUM-TV, XHCUR-TV y la XHCUV-TV; y de igual forma, se comunicó a este Pleno el cumplimiento en días pasados, mediante el oficio 127/2015, de las áreas de servicio de las estaciones complementarias instaladas en el Cerro de Alzomoni, pero cuyos complementarios se encuentran en la Ciudad de Cuernavaca, de las estaciones: XEX-TV y de la XHTM-TV.

Perdón, creo que por ahí mencioné, me equivoqué, San Luis, Río Colorado, la XHLRT, la mencioné dentro de Torreón, pero se encuentra ubicada en San Luis, Río Colorado.

Cabe mencionar que la Unidad de Espectro Radioeléctrico y la Unidad de Cumplimiento, en el ámbito de sus atribuciones, llevaron a cabo, por un lado, los análisis que dictaminan la réplica de las señales en los casos en los que procede, y la Unidad de Cumplimiento realizó también las visitas necesarias para comprobar que todas estas estaciones se encuentran transmitiendo bajo los parámetros autorizados, con lo que se queda cumplido el supuesto de que se realizan

transmisiones digitales dentro de las áreas de cobertura o de servicio, que en este caso estaría proponiendo el cese de sus transmisiones.

Cabe destacar algunos casos que están añadidos en este mismo Acuerdo, tal sería el caso de la XHCIP-TV, transmisora de Instituto Politécnico Nacional en la Ciudad de Cuernavaca, la cual al día de hoy no replica digitalmente la totalidad de su área de cobertura; sin embargo, está garantizada la continuidad del servicio en toda ella por transmisiones de las demás señales que se radiodifunden desde la Ciudad de Cuernavaca y el Estado de México.

Por otro lado, hablando también de la Ciudad de Cuernavaca, por lo que se refiere a los equipos complementarios de las estaciones XEX-TV y XHTM-TV de Alzomoni, Estado de México, se encuentra garantizado de acuerdo al criterio emitido por este mismo Pleno el día de ayer, en donde se cumple el supuesto establecido de que el área de cobertura que se apagará, siendo las áreas de coberturas de otras estaciones en la Ciudad de Cuernavaca, está comprendida, estos dos complementarios, dentro de estas áreas de cobertura, por lo que, por medio de este acuerdo, se estaría determinando el cese de transmisiones de estas dos complementarias y no así de la estación principal, que se encuentra en Alzomoni, Estado de México.

Y finalmente, hay que precisar que en el caso de la Estación XELN-TV, ubicada en Torreón, Coahuila, se hizo el análisis bajo el criterio establecido el día de ayer, aprobado por este Pleno, y se encuentra con cuatro estaciones complementarias de baja potencia, ubicadas en el Estado de Durango, exactamente las poblaciones de Mapimi, Peñón Blanco, Rodeo y Velardeña, en cuyo caso no cuenta al día de hoy con transmisiones digitales, y se propone la aplicación del segundo criterio aprobado el día de ayer, bajo el supuesto de que la estación principal está contenida dentro de las áreas de cobertura de otras estaciones principales que se apagarán en la Ciudad de Torreón, por lo cual se pretende que estas cuatro estaciones de baja potencia se mantengan su operación en transmisión analógica.

Dado esto, nada más reiterar que por parte de la Coordinación de Comunicación Social ya se están llevando a cabo todas las acciones necesarias para iniciar con las campañas correspondientes que permitan que la población esté enterada en este plazo de las cuatro semanas, que transcurrirían desde el día de hoy hasta la fecha propuesta a este Pleno, que sería el 29 de octubre.

Igualmente, el área de vinculación está a cargo de todo el tema en lo que se refiere al Centro de Contacto de Atención Telefónica, y el Monitoreo que se realiza de todas las señales en el cumplimiento de lo establecido en la propia política de TDT.

Este sería el acuerdo que se propone.

**Comisionado Luis Fernando Borjón Figueroa:** Muchas gracias. El asunto está a su consideración, mis estimados colegas.

Comisionado Adolfo Cuevas.

**Comisionado Adolfo Cuevas Teja:** Expreso mi voto a favor del proyecto, porque observo que reúne y cumple los extremos constitucionales, legales, de política, además de ser consistente con el criterio recientemente adoptado por este Pleno.

Gracias.

**Comisionado Luis Fernando Borjón Figueroa:** Muchas gracias, Comisionado Cuevas.

Comisionada Labardini.

**Comisionada Adriana Labardini Inzunza:** Muchas gracias, Comisionado Borjón. Una pregunta nada más en relación a lo que señala la ingeniera Lizarraga, ¿qué acciones a nivel, como en otros casos, a nivel local se van a tomar o qué coordinación, nuestra Unidad de Vinculación con los Gobiernos Locales y, en su caso, con la PROFECO?

**Comisionado Luis Fernando Borjón Figueroa:** Adelante, por favor.

**Ing. María Lizarraga Iriarte:** La verdad que me ahorré, pero efectivamente estamos ya trabajando para tener reuniones con los Gobiernos, tanto Estatales como Municipales, en cada uno de los casos, como lo hemos hecho en los demás ceses de transmisiones que se han determinado.

Estamos también en contacto constante con todas las tiendas de autoservicio que pertenecen al ANTAD, incluso las que no pertenecen al ANTAD, estamos trabajando muy de la mano con ellos en temas de capacitación para el personal, en el tema de comunicación que ellos mismos llevan a cabo con sus consumidores a final de cuentas, y, sobre todo, previendo que existan los equipos necesarios para que la población pueda tomar las acciones que considere pertinentes en cada caso, tanto de codificadores como televisores y antenas.

Ellos mismos nos ayudan a promocionar incluso el uso de estos equipos como tales.

De igual manera, como lo hemos estado haciendo hasta ahora, estamos muy de la mano con la propia PROFECO, resaltamos en cada momento que los propios estudios que ellos ya han hecho de laboratorio hacia equipos y precios para que la propia población vaya y consulte incluso estos materiales.

**Comisionado Luis Fernando Borjón Figueroa:** Muchas gracias. Comisionado Ernesto Estrada.

**Comisionado Ernesto Estrada González:** Gracias, Comisionado Presidente en funciones.

También para manifestarme a favor del proyecto, como ya se señaló, que cumple cabalmente con la política de transición hacia la televisión digital terrestre, y también con los criterios que recientemente aprobó el Pleno en esta materia.

Me gustaría nada más apuntar un par de elementos que he señalado en otras Sesiones similares, de que existe el riesgo de que un porcentaje importante de la población se quede sin el servicio de televisión ante la terminación de las transmisiones analógicas, por lo que me parece necesario seguir analizando los resultados obtenidos en encuestas realizadas "Post-apagón" en otras localidades, a efecto de contar con mayor información sobre el comportamiento de la población y, en su caso, promover mecanismos que reduzcan el porcentaje de hogares que se queden sin este servicio.

Gracias.

**Comisionado Luis Fernando Borjón Figueroa:** Muchas gracias, Comisionado Estrada.

Comisionado Mario Fromow.

**Comisionado Mario Germán Fromow Rangel:** Gracias, Comisionado Borjón.

También para expresar mi voto a favor del proyecto. Como ya se mencionó aquí varias veces, cumple a cabalidad con lo que este Pleno definió en cuanto a la política para la transición a la televisión digital terrestre, que se publicó en el Diario Oficial de la Federación el 11 de septiembre de 2014, y también lo que aprobamos el día de ayer en cuanto a algunos criterios de aplicación de esta política.

Y retomar también el tema que reiteradamente el Comisionado Estrada ha manifestado, creo que es importante saber cómo realmente, cuál es el impacto en la población, porque en el ámbito de nuestras atribuciones tendríamos que ver qué podríamos hacer en ese sentido, porque también yo lo he mencionado: la continuidad de servicio aquí se puede ver como que las señales digitales estén disponibles en estas localidades, que así es lo que se nos presenta, y ya el dispositivo idóneo para la recepción de las mismas sí tiene cierta responsabilidad de las personas que van a captar estas señales.

Hay un apoyo que da el Gobierno de nuestro país a los que están en condiciones menos favorables en base a lo que definió la Secretaría de Desarrollo Social, pero sí hay cierto grupo de la población que tal vez se quede sin recibir estas señales; sí sería interesante, más bien importante saber cuál es el impacto real. Con base en esta situación ver qué más podríamos hacer que no se ha hecho ya.

Creo que hay toda una estrategia de cómo tratar de tener el menor impacto negativo en cuanto vayamos apagando las señales analógicas. Pero creo que sí hay una parte que rebasa las facultades de este Instituto.

Gracias.

**Comisionado Luis Fernando Borjón Figueroa:** Muchas gracias. Comisionada María Elena Estavillo.

**Comisionada María Elena Estavillo Flores:** Gracias, Comisionado Presidente en funciones.

Yo también manifiesto a favor de este proyecto. Considero que se dan todos los requisitos de Ley para que podamos transitar a esta orden de cesar transmisiones analógicas, aplicando un criterio recién tomado, que nos permitirá avanzar en estas terminaciones anticipadas para facilitar el cumplimiento de la meta constitucional.

También comparto las preocupaciones que ya se han expresado, entendiendo que sí prevemos de manera natural que haya una parte de la población que no esté preparada para la recepción de las señales digitales con la importancia que tiene que nosotros actuemos en el momento adecuado para adoptar las medidas que puedan contribuir a solucionar esta situación.

Gracias.

**Comisionado Luis Fernando Borjón Figueroa:** Muchas gracias. Si les parece, perdón.

Comisionada Labardini.

**Comisionada Adriana Labardini Inzunza:** Gracias, Comisionado Borjón.

Para expresar mi voto a favor del proyecto, se avanza en este apagón anticipado en estas cuatro Ciudades, apagón anticipado que nos está permitido de acuerdo al artículo 18 de la Política de TDT cuando se cumple, por un lado, el 90 por ciento de la penetración, desde el punto de vista de las audiencias, por contar con receptores o decodificadores que les permitan ver esta señal digital.

Pero, por otro lado, el que en las áreas coberturas, que ya mencionó la titular de la unidad, ya se estén realizando transmisiones digitales, lo cual se cumple en estos cuatro casos importante, y en televisión y comprobación por parte de la Secretaría de Comunicaciones, que se alcanzó esta penetración, si no me equivoco, en el caso que menos fueron 95 por ciento en cuanto a estas cuatro localidades, y por tanto procede avanzar y decretar el apagón analógico, que tendría efectos en cuatro semanas; es decir, el 29 de octubre.

Yo lo acompaño.

Para mí es importante esto último que mencionó de las labores de coordinación con autoridades estatales y municipales, con la PROFECO y con la ANTAD, y apoyo a lo que yo también he insistido mucho de seguir monitoreando qué pasa con aquellos ciudadanos que no estaban dentro del padrón de SEDESOL, porque afortunadamente no están en situaciones de extrema pobreza, pero por cuales quiera razones no obtuvieron decodificadores o televisiones digitales, ¿cuántos son, en dónde? No sé, uno, dos o tres meses después de la fecha efectiva del apagón, ¿qué pasó con ellos, pudieron adquirir los aparatos? ¿No? O sea, sí requiere de un seguimiento.

Para el que creo, y eso lo juzgará la Unidad, que también podrían colaborar estas instancias locales con un módulo que recibiera estos casos, nada más como ir identificando, con todo el respeto a la privacidad de sus datos, pero ¿cuántas personas y en dónde se quedan, y si están en posibilidad uno, dos o tres meses después de adquirir los aparatos? O bien, a través de una encuesta. No lo sé, como ya se ha hecho.

Me sumo a eso, porque en esta labor importante que nos compete desarrollar el dar seguimiento a qué va pasando allá afuera con usuarios, con consumidores, con audiencias y con la industria es una vigilancia permanente, creo yo.

Dicho eso, acompaño con mi voto el proyecto presentado.

**Comisionado Luis Fernando Borjón Figueroa:** Muchas gracias. Creo que ante los comentarios de seguimiento que se han dado, sería conveniente darle la palabra a la Titular de la Unidad de Medios y Contenidos Audiovisuales para que nos comente su punto de vista en cuanto al camino a seguir, cómo podemos ir consensuando estas visiones de seguimiento que tenemos, creo que eso no hay duda, en cuanto al servicio público de radiodifusión que se presta, pero --como también bien señala el Comisionado Fromow-- en cuanto a poder ver qué acciones se pueden realizar conforme al ámbito de atribuciones que nos compete y el mandato legal que nos rige por la Constitución y la Ley.

María, por favor.

**Ing. María Lizarraga Iriarte:** Gracias, Comisionado.

Efectivamente, desde que en Plenos anteriores ha habido el comentario por parte de los Comisionados del interés de que haya un seguimiento sobre la situación de cada una de las Ciudades donde vamos apagando, en cuanto a la penetración de receptores digitales.

Debo comentar que en el caso de Ciudad Juárez y Tecate se llevaron a cabo ya encuestas, de las cuales ya existen resultados, que no han permitido incluso ir ajustando y pensando en dónde debemos de enfocarnos más en nuestra comunicación, resaltar temas como el de los decodificadores.

Debo señalar que precisamente el día de hoy inicia la encuesta en la Ciudad de Monterrey, Ciudad en donde hace apenas una semana llevamos a cabo el apagón, y se está previendo llevar a cabo este tipo de encuestas en las Ciudades principales con muestras diferentes, dependiendo de cada localidad, de aquí hasta que se lleve el apagón.

Y, efectivamente, de estas encuestas es de donde hemos estado sacando diferentes aprendizajes que ya se están materializando en acciones que llevamos a cabo o con dependencias o con instituciones privadas, tal es el caso de los ajustes y las



diferentes reuniones que hemos tenido con la propia ANTAD, precisamente para orientar muchísimo mejor a la población, dados los resultados que vamos observando en este tipo de encuestas.

Consideraremos, incluso, a lo mejor una presentación para que cuenten con toda esta información mucho más a detalle.

**Comisionado Luis Fernando Borjón Figueroa:** Muy bien. Creo que podría ser muy factible que pudiéramos agendar vía la Secretaría Técnica del Pleno, si así les parece, una reunión para también ver qué acciones podemos llevar hacia adelante, cómo viene el panorama hacia adelante de los apagones.

Estamos ya en el mes de octubre, y para el 31 de diciembre de este año tenemos el mandato legal de concluir; por lo tanto, creo que sería muy útil ver el panorama hacia adelante, pues viene una labor muy intensa en esta materia.

Le pediría al Secretario Técnico que agende esta Reunión tan pronto como el área pueda presentarnos estos asuntos, que creo que va a estar muy ocupada habiendo tantos apagones.

Yo, por mi parte, sólo anunciar, por supuesto, mi voto a favor del proyecto, me parece que es un proyecto bien elaborado, como ya se ha señalado, cumple cabalmente con la Ley, que es consistente con la política de televisión digital, que es consistente con los criterios que hemos utilizado, y que además da a la población una señal muy clara de que el apagón analógico continúa, de que va avanzando y que es necesario tomar cada quien las acciones que requiere al respecto para poder mantener la continuidad del servicio.

De nuestra parte, están garantizadas las transmisiones digitales. Como bien señala el proyecto, se están apagando las zonas que corresponde, donde no hay transmisiones digitales con estos pequeños equipos complementarios en las poblaciones de Torreón, Gómez Palacio, en particular la estación XELN, los cuatro equipos complementarios que vienen ahí destacados, claramente se trata de poblaciones que sin ese servicio podrían quedar incomunicadas.

Por lo tanto, me parece que la aplicación del criterio es acertada, es completa y queda debidamente documentada en el proyecto; asimismo, en el caso de Cuernavaca, en el que se están apagando equipos complementarios de una de las mayores coberturas que hay en el país, que es la de Alzomoni, que está en el paso de Cortés entre el Popo y el Itza, logra una cobertura impresionante, gigante, y

realmente estos complementarios ya lo manifiestan, y la población que quedaría cubierta por la parte de SEDESOL, superan 180 mil personas.

Claramente es una estación que está sirviendo para un equipo complementario que sirve a la par que las otras estaciones de televisión a la Ciudad de Cuernavaca, y por lo tanto el criterio respecto a apagar ese equipo complementario que está también perfectamente bien realizado.

Será muy importante que toda la población sea debidamente informada, como ya hemos destacado todos, y que tengamos claro el próximo apagón para el 29 de octubre a las cero horas.

Por las razones expuestas, yo también acompañaría con mi voto a favor el proyecto.

Y si no hay mayor comentario, pasamos a recabar la votación.

Quienes estén a favor del proyecto, por favor, sírvanse manifestarlo.

**Lic. Juan José Crispín Borbolla:** Se da cuenta de seis votos a favor de los Comisiones presentes.

Y si me permiten señalar que el Comisionado Presidente emite voto a favor del proyecto que ha sido puesto a consideración, y que el sustento de su voto será reflejado en el Acta de la Sesión.

**Comisionado Luis Fernando Borjón Figueroa:** Muchas gracias. No habiendo otro asunto que tratar, se da por terminada la Sesión a las 12 horas con 49 minutos.

Gracias.

---o0o---